

Juzgado de lo Social número 25 de Madrid

Calle de la Princesa núm. 3, planta 8
28008 Madrid

Teléfonos: 914438597 y 914438596

Fax: 914438470

Dirección de correo electrónico:
social25mad@madrid.org

En la villa de Madrid, a uno de abril de dos mil veinte.

Por medio el presente escrito pongo en conocimiento de su excelencia que este Juzgador ha procedido en el día de hoy a SUSPENDER *sine die* la celebración de los actos de juicio, vistas y comparecencias que este Juzgado de lo Social número 25 de Madrid tenía señaladas para los días dieciséis, veintiuno, veintitrés y veintiocho del corriente mes de abril.

Y ello lo hace en mérito a lo ordenado en los artículos 116 de la Constitución Española de 1978, 1 a 12 de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio y de los concordantes del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día siguiente), estado que ha sido prorrogado por la Resolución de 25 de marzo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el referido Real Decreto 463/2020, publicada en el BOE del día 28 de marzo.

Fdo. FERNANDO HERRADA ROMERO

Juez del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.

Al presidente del Tribunal
Superior de Justicia de Madrid

